

Progreso, 09 de Enero de 2020.

VISTO: Que a través de EE 2019-81-1430-00104 la Sra. Gladys Charle, C.I. 4.514.770-8 solicita el usufructo de una UBV en la feria local sabatina para la comercialización de Frutas y Verduras y por EE 2019-81-1430-00102 la Sra Myrian Yakelin Vigo C.I. 2.762.798-0 y como colaborador al Sr. Juan Carlos Mor C.I 3.609.365-1 solicita usufructo de una UBV para la comercialización de Ropa en feria local.

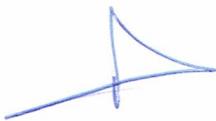
CONSIDERANDO: Que de acuerdo a informe emitido por el personal de Oficina de Ferias, debe otorgarse el usufructo de la UBV N° 41 y UBV N° 53 que en el momento se encuentran libres y que en cuanto a documentación presentada se puede acceder al petitorio.

CONSIDERANDO : Que se hace necesario dictar el presente acto administrativo .

ATENTO: A lo precedentemente expuesto: EL MUNICIPIO DE PROGRESO

RESUELVE:

- 1) Autorizar el ALTA de la UBV N° 41 a nombre de la Sra. Gladys Charle CI 4.514.770-8 para la comercialización de Frutas y Verduras y a la UBV N° 53 a nombre de la Sra Myrian Yakelin Vigo C.I 2.762.798-0 y como colaborador al Sr. Juan Carlos Mor C.I. 3.609.365-1 para la comercialización de Ropa en la feria local.
- 2) Comuníquese lo resuelto a la Dir. Gral. de Desarrollo Local y Participación y Unidad de Ventas en Espacios Públicos.
- 4) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.



PABLO OLIVERA
Concejal



CLAUDIO DUARTE
Alcalde Interino



MARIANA BAUHOFFER
Concejal

EDUARDO IBAÑEZ
Concejal

MARÍA MOSEGUI
Concejal